
Conferencia de Desarme

31 de julio de 2012

Español

Acta definitiva de la 1265ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 31 de julio de 2012, a las 10.25 horas

Presidente: Sr. Jean-Hugues Simon-Michel.....(Francia)



El Presidente (*habla en francés*): Propongo que iniciamos nuestros debates. Declaro abierta la 1265ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Antes de iniciar nuestros trabajos sobre las cuestiones sustantivas, quisiera aprovechar esta oportunidad para despedir a nuestros colegas que abandonaron Ginebra durante el período entre sesiones: el Embajador Reyes Rodríguez de Cuba, el Embajador Leshno-Yaar de Israel y el Embajador Kunanayakam de Sri Lanka. En nombre de la Conferencia de Desarme y en el mío propio, quisiera desearles éxito y felicidad en sus futuras actividades.

Quisiera también dar la bienvenida a quienes se han sumado recientemente a nosotros: el Embajador de Crombrughe de Picquendaele de Bélgica, el Embajador Kairamo de Finlandia, el Embajador Aryasinha de Sri Lanka y el Embajador Edi Yusup de Indonesia. En nombre de la Conferencia de Desarme y en el mío propio, quisiera garantizarles nuestra plena cooperación y apoyo en su trabajo.

Como se indica en el documento CD/WP.571/Rev.1 titulado "*Revised draft schedule of activities*" (Proyecto de programa de actividades revisado), la sesión plenaria de hoy se centrará en la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Pero antes de empezar a debatir esa cuestión, quisiera saber si hay alguna delegación que desee antes abordar algún otro tema. Parece ser el caso. Doy la palabra a la Embajadora de los Estados Unidos de América, la Sra. Laura Kennedy.

Sra. Kennedy (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señor Presidente, disculpe mi reacción tan tardía, pero ya estamos en verano y recién me estoy disponiendo para un nuevo y excitante período de sesiones de la Conferencia de Desarme bajo su distinguida presidencia.

Hago ahora uso de la palabra con su venia porque deseo en nombre de mis colegas de China, Rusia, el Reino Unido y Francia recomendar a todos los miembros de la Conferencia la declaración conjunta hecha por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad al concluir la conferencia en que todos participamos en Washington del 27 al 29 de junio.

Hemos pedido que la declaración se publique como documento de la Conferencia, de manera que no recurriré a los intérpretes para que se la lean hoy, pero instamos a todos los Estados a que lean esta importante declaración sobre lo que han venido haciendo los cinco miembros permanentes y lo que harán con el ánimo de cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. También señalo que aquí atrás disponemos de ejemplares en inglés, solo si alguien desea llevarse una copia ahora.

El Presidente: Nadie más desea hacer uso de la palabra. Por lo tanto, sugiero que pasemos ahora al tema de nuestra agenda, que es la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En primer lugar, quisiera mencionar algunos puntos de la primera sesión sobre este tema, celebrada el 5 de junio. Los menciono a guisa de introducción a mi propia exposición.

El día 5 de junio, hicieron uso de la palabra 16 oradores de los diversos grupos regionales. Todos ellos hicieron hincapié en la importancia de preservar el espacio ultraterrestre para usos pacíficos. Durante nuestros debates se plantearon las cuestiones relativas al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, las armas antisatélites, las inspecciones, así como los riesgos que suponen los desechos en el espacio ultraterrestre. Se mencionaron varias soluciones para luchar contra la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Muchos oradores recalcaron la importancia de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en esta esfera. Algunos mencionaron la importancia del trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales que

se acaba de reunir en Nueva York, así como las propuestas concretas elaboradas en el contexto del proyecto de código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre que se emprendió en 2008 y que se presentó en Viena ese mismo día, el 5 de junio. Varios países subrayaron la importancia de la necesidad de un instrumento jurídicamente vinculante y mencionaron propuestas presentadas anteriormente. Algunos de ellos señalaron que la Conferencia de Desarme era el foro en que debía negociarse dicho instrumento con arreglo a un programa de trabajo.

Las siguientes delegaciones figuran actualmente en la lista de oradores para hoy: Sri Lanka, Cuba, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, Indonesia, la Unión Europea, la República Popular Democrática de Corea, China, Chile y Australia. Ahora doy la palabra al Embajador de Sri Lanka.

Sr. Aryasinha (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame ante todo felicitarlo al haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme y expresarle nuestro aprecio por la manera franca, transparente e inclusiva con que dirige de los debates de esta Conferencia.

Me cabe el honor de hacer una declaración general ante el plenario de esta augusta Conferencia tras haber asumido mis funciones como Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas en Ginebra hace un par de semanas. También es para mí un honor el hecho de que Sri Lanka sea actualmente Coordinador del Grupo de los 21.

Sri Lanka atribuye gran importancia a la Conferencia de Desarme, recalcando que es el único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional, conforme a lo dispuesto en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. En este contexto, expresamos nuestra profunda decepción por el hecho de que la Conferencia no haya podido emprender trabajo sustantivo alguno en relación con su agenda. Para seguir perseverando y preservando la función exclusiva de este órgano, es esencial que todos nosotros, los Estados miembros, facilitemos el inicio de los trabajos sustantivos de la Conferencia sobre la base de un programa de trabajo equilibrado y centrado en que se tengan en cuenta las preocupaciones en materia de seguridad de todos sus miembros en pie de igualdad, garantizándose así su aceptación por consenso.

A Sri Lanka le sigue preocupando la existencia permanente de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso, por cuanto ello supone una amenaza general para la humanidad, y se suma al llamamiento colectivo en favor de la eliminación de las armas nucleares de los arsenales nacionales. Hasta entonces, somos de la opinión de que existe la urgente necesidad de alcanzar prontamente un acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que ofrezca garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Alentamos a las Potencias nucleares a reducir el peligro nuclear mediante un desarme nuclear multilateral paulatino, comenzando por la supresión del estado de alerta de las armas nucleares reduciendo el grado de disponibilidad operacional de los sistemas de armas. Estamos dispuestos a trabajar en el marco de la Conferencia de Desarme para lograr este objetivo. Estamos convencidos de que es nuestro compromiso y responsabilidad solidaria.

Es nuestro objetivo conjunto velar por que el mundo se transforme en un lugar más seguro. La arquitectura internacional de seguridad, en la forma de tratados e iniciativas, está para ayudarnos a lograr dicho objetivo. Si bien la comunidad internacional ha procurado activamente impulsar esa arquitectura, es evidente que se necesita fortalecerla aún más. Consideramos que los problemas mundiales exigen soluciones mundiales. Las soluciones deben conducirnos hacia una aceleración del ritmo de desarme multilateral y la no proliferación, que debe seguir siendo un proceso

inclusivo, en que se tengan en cuenta los intereses en materia de seguridad de todos los Estados, sobre la base del principio de seguridad sin menoscabo para todos. Somos de la opinión de que se precisa de un plan transparente, sostenible y creíble para un desarme nuclear multilateral de manera que el desarme y la no proliferación progresen conjuntamente y se refuercen recíprocamente.

En lo que atañe en particular a la sesión de hoy, Sri Lanka también apoya la promoción del uso de las tecnologías instaladas en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Esas tecnologías se han transformado en parte de nuestra vida diaria. Se depende cada vez más de las tecnologías instaladas en el espacio ultraterrestre en los sectores de la información, la comunicación, la banca y la navegación. Somos de la opinión de que la exploración y el uso del espacio ultraterrestre y de otros cuerpos celestes deberá ser con fines pacíficos y en beneficio común de todos los países, indistintamente de su nivel de desarrollo económico o científico.

Para ello, Sri Lanka, conjuntamente con Egipto, ha seguido destacando como uno de los copatrocinadores originales de la resolución sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. No obstante nuestro trabajo multilateral con miras a alcanzar ese objetivo, debemos redoblar los esfuerzos en esferas tales como la transparencia, el fomento de la confianza y una mejor información por parte de los países que disponen de capacidad espacial para poder avanzar en esta esfera. Creemos que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales, en circunstancias en que somos testigos de una rápida expansión de la capacidad de lanzamiento de objetos espaciales y un incremento cada vez mayor de las aplicaciones ofensivas de las tecnologías espaciales. Por lo tanto, no puede exagerarse la importancia de seguir avanzando con carácter prioritario en la negociación de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para prevenir la militarización del espacio. Sri Lanka encomia la iniciativa conjunta de China y Rusia relativa al proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentada en 2008, y la acoge con agrado como base para la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante. Sri Lanka siempre ha advertido que, habida cuenta del dinamismo de las tecnologías espaciales y la rápida expansión de las capacidades de lanzamiento, si no negociamos ahora barreras contra una onerosa carrera de armamentos en el espacio, dentro de algunos años nos veremos emprendiendo esfuerzos en materia de no proliferación. Nuestra experiencia en materia de esfuerzos de no proliferación terrestre debe servirnos de advertencia respecto de lo difícil, o incluso imposible, que sería lograr ese objetivo en el espacio ultraterrestre.

El concepto de garantías negativas de seguridad es esencial para los intereses de los Estados no poseedores de armas nucleares. Aunque suele interpretarse como producto de un discurso estratégico, es importante señalar, con todo, que dicho concepto se basa en la primacía de la seguridad de las personas. En espera de la realización de la no proliferación nuclear y del desarme nuclear, que es el objetivo fundamental de esta Conferencia, las garantías negativas de seguridad podrían brindar a los Estados no poseedores de armas nucleares la confianza de que su supervivencia de seguridad no serán comprometidas por quienes sí las poseen. Es hora ya de que la Conferencia incorpore este concepto como parte de su programa de trabajo acordado.

Por lo tanto, reiteramos que deben mantenerse la integridad y la credibilidad de la Conferencia de Desarme, y que hay que seguir avanzando. Es preciso evitar la tentación de supeditar la labor de esta Conferencia a los caprichos del cambiante panorama estratégico internacional, y en cambio aprovechar su potencial para contribuir hacia el fortalecimiento de la seguridad cooperativa. Sri Lanka espera

seguir participando proactivamente en la Conferencia de Desarme para contribuir a la consecución de estos objetivos.

En conclusión, señor Presidente, quisiera felicitar a las presidencias del Ecuador, de Egipto, Etiopía y Finlandia por su firme dirección de la Conferencia en 2012, y desearle a usted todo éxito durante su permanencia en la presidencia en las semanas venideras.

El Presidente: Agradezco al Embajador Ravinatha Aryasinha las palabras amables dirigidas a la presidencia y su declaración. Ahora doy la palabra al siguiente orador, el Sr. Juan Antonio Quintanilla Román, representante de Cuba.

Sr. Quintanilla Román (Cuba): Gracias, señor Presidente. Le agradezco por las amables palabras que dirigió hacia mi Embajador, el Sr. Rodolfo Reyes, y también aprovecho la oportunidad para sumarme a los deseos de éxito profesional y personal que usted dirigió al resto de los embajadores que nos abandonan por estos días, y al mismo tiempo deseo dar la bienvenida a los embajadores que se unen a la familia diplomática aquí en Ginebra, en particular a aquellos que se encuentran con nosotros hoy en esta sala y de forma especial al nuevo Embajador de Sri Lanka, al que le aseguramos la cooperación y el trabajo conjunto con las delegaciones de Cuba en Ginebra.

Sobre el tema que nos ocupa hoy debo decir que asistimos con mucho interés al debate inicial que sostuvimos el 31 de mayo pasado. Antes de reaccionar a algunas de las propuestas que se formularon en aquella ocasión, quisiéramos realizar los siguientes comentarios.

El espacio exterior es patrimonio común de la humanidad y debe ser explorado y utilizado solamente para fines pacíficos y en beneficio e interés de toda la humanidad en un espíritu de cooperación. El papel de la tecnología espacial en nuestra vida cotidiana tiene, cada vez más, una función indispensable. Los esfuerzos para asegurar la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con estos fines, desbordan su utilidad.

Todos los Estados tienen el derecho inalienable a acceder al espacio exterior para la investigación y el uso pacífico basado en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967. Por lo tanto, es natural que la seguridad del espacio deba ser nuestro objetivo común. El crecimiento cada vez mayor de actividades en el espacio también puede generar un riesgo creciente de una carrera armamentista y la incertidumbre en la seguridad del espacio. Cuanto más dependemos del espacio, más necesitamos de su seguridad. Lamentablemente, en los últimos años hemos observado iniciativas preocupantes.

En este sentido, debemos redoblar los esfuerzos para lograr un enfoque coherente y coordinado entre la Conferencia de Desarme, la Asamblea General y la COPUOS, en lo que a utilización pacífica del espacio ultraterrestre se refiere. Cabe señalar que las directrices internacionales acordadas por la COPUOS son solo medidas de construcción de confianza o voluntarias y no crean obligaciones jurídicamente vinculantes.

Somos del criterio de que el marco legal vigente sobre esta cuestión no es suficiente para hacer frente a todas las cuestiones de seguridad relacionadas con el espacio exterior. Hay una necesidad de acuerdos jurídicamente vinculantes para mantener el espacio exterior libre de cualquier desarrollo armamentista. El proyecto de tratado presentado por Rusia y China en el año 2008 es una buena base para proseguir los debates y, posiblemente, emprender negociaciones.

Entrando más en el debate interactivo que nos concierne, quisiera referirme a la propuesta de Código Internacional de Conducta presentado en este foro por la Unión

Europea. Ciertamente, el mismo es de utilidad, sobre todo si lo negociamos en el contexto de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Sin lugar a dudas, contribuiría a hacer más seguro el espacio ultraterrestre.

Ahora bien, tenemos serias dudas sobre su contenido en materia de desarme. En especial, quisiéramos referirnos al principio de legítima defensa que figura en el mismo, y al respecto quisiéramos preguntar lo siguiente: ¿acaso la idea que transmite es que el espacio ultraterrestre se podría utilizar para desarrollar una carrera armamentista con el objetivo de contribuir a la legítima defensa de los Estados? ¿Qué ocurriría entonces si, además, aplicamos la conocida interpretación de un Estado, secundada por otros, sobre la legítima defensa preventiva?

La respuesta sería clara. Lanzaríamos un mensaje al mundo que iniciaría una carrera de armamentos en un espacio con un régimen jurídico que contiene lagunas, pero con un principio bien establecido que lo informa: “el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y solo deberá ser utilizado con fines pacíficos”.

Señor Presidente, mi delegación está totalmente preparada para trabajar en la Conferencia de Desarme en un proyecto que abarque las formas posibles de asegurar la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos. Apoyamos la negociación dentro de la Conferencia de un tratado jurídicamente vinculante que prohíba totalmente la posibilidad de desarrollar una carrera armamentista en el espacio exterior.

El Presidente (*habla en español*): Agradezco a la delegación de Cuba su declaración.

(*continúa en francés*)

Agradezco a la delegación de Cuba su declaración.

Ahora doy la palabra al siguiente orador de la lista, el Sr. Victor Vasiliev, representante de la Federación de Rusia.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señor Presidente, ante todo, permítame darle la bienvenida, desearle éxito y garantizarle el apoyo y la cooperación de la delegación de Rusia.

Quisiera también desearle éxito y —lo que es tal vez no menos importante— salud a los colegas que han concluido su labor aquí en Ginebra.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Sri Lanka y a los demás nuevos representantes permanentes ante la Conferencia de Desarme, y asegurarles la disposición de nuestra delegación de cooperar con ellos.

Nuestra prioridad absoluta en la Conferencia es la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Estamos convencidos de que es hora de iniciar un trabajo práctico serio en esta esfera como parte de un enfoque preventivo. De otra manera, podríamos desaprovechar un momento oportuno. Como todos saben, prevenir un peligro es siempre más fácil que eliminarlo.

La posición de nuestro país es de que el proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre (PPWT) elaborado por Rusia y China es un conjunto de medidas para impedir el desarrollo de nuevas armas desestabilizadoras de alta tecnología y de nuevos ámbitos de confrontación. El emplazamiento de armas en el espacio podría tener consecuencias impredecibles para la comunidad internacional, como sucedió a principios de la era nuclear.

Todos los Estados gozan del mismo e inalienable derecho a acceder al espacio ultraterrestre, explorarlo y beneficiarse del uso de dicho espacio. Es natural que la previsión de la seguridad en el espacio ultraterrestre sea una tarea por todos compartida, y debemos trabajar mancomunadamente para hallar una solución que sirva para fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales. No nos cabe duda de que el tratado sería un medio eficaz y realista para lograr este objetivo. Estamos dispuestos a cooperar estrechamente con todos los Estados miembros de la Conferencia.

En esta etapa, proponemos centrarnos en el debate interactivo sobre aspectos prácticos específicos del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre elaborado por la Federación de Rusia y China, y presentado el 12 de febrero de 2008.

Las distintas delegaciones han mostrado gran interés en el proyecto. Durante el debate que siguió a su presentación, hubo muchas solicitudes de aclaraciones, que fueron correspondidas con respuestas sustantivas. Las respectivas preguntas y respuestas se reflejan en el documento CD/1872.

Estamos dispuestos a seguir debatiendo. Al mismo tiempo, Rusia está dispuesta a avanzar escalonadamente hacia la consecución de la seguridad en el espacio ultraterrestre, entre otras cosas mediante la adopción de medidas de transparencia y de fomento de la confianza.

Como ustedes saben, el primer período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que tengo el honor de presidir, acaba de concluir en Nueva York. A este respecto, quisiera brevemente informar a mis colegas, en inglés, acerca de los resultados de los trabajos del primer período de sesiones.

(continúa en inglés)

Quisiera comunicarles una nota que se adoptó en relación con los resultados del primer período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales en Nueva York. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre celebró su primer período de sesiones en Nueva York del 23 al 27 de julio de 2012. En cumplimiento de la resolución 65/68 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 13 de enero de 2011, el Grupo inició su examen de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, valiéndose de los informes pertinentes del Secretario General, incluido el informe final presentado a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, y sin perjuicio de los debates sustantivos sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el marco de la Conferencia de Desarme.

Participaron en el período de sesiones expertos nombrados por los Gobiernos del Brasil, Chile, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia, Kazajstán, Nigeria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Rumania, Sri Lanka, Sudáfrica y Ucrania.

En su primera sesión, el Grupo examinó los cambios en el entorno político y técnico con respecto a las actividades en el espacio ultraterrestre posteriores al informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de 1993, que se estimaron conducentes a medidas de transparencia y fomento de la confianza. El Grupo examinó temas específicos relativos a las medidas de transparencia y fomento de la confianza, incluidos, entre otras cosas, los principios básicos relativos al uso del espacio ultraterrestre; medidas políticas relativas a las normas de conducta; medidas de intercambio de información destinadas a realzar la transparencia de las actividades en el espacio ultraterrestre; medidas operacionales destinadas a realzar la transparencia

de las actividades en el espacio ultraterrestre; y mecanismos consultivos en relación con las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. El Grupo revisó los informes pertinentes del Secretario General, incluido el informe final presentado a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, y examinó la estructura de su informe.

El Grupo decidió que examinaría las peticiones de otros expertos, institutos de investigación y entidades para la presentación de ponencias al Grupo y que adoptaría las decisiones pertinentes caso por caso. Debo señalar que la primera ponencia fue presentada por el representante de la Unión Europea, que presentó el proyecto de código de conducta al Grupo. Para asegurar que el trabajo del Grupo sea lo más inclusivo posible, se alienta a los expertos de otros Estados y órganos intergubernamentales, tales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Meteorológica Mundial, así como de la sociedad civil, a formular recomendaciones al Grupo por escrito. A este respecto, quisiera mencionar que la primera aportación recibida correspondió a Australia, que transmitió a la presidencia sus conceptos sobre el derecho internacional aplicable al espacio ultraterrestre. La presidencia alentaría a otros países que así lo quisieran a que presentaran sus ponencias al Grupo. En la última sesión de su primer período de sesiones, el Grupo adoptó un programa de trabajo indicativo, que incluía un calendario de actividades detallado que orientaría el desarrollo de su estudio así como de sus actividades de divulgación durante el período entre sesiones. De tal modo que mi actual presentación podría considerarse también como una de esas actividades de divulgación.

Además, para contribuir a que el trabajo del Grupo se complemente con los demás esfuerzos en la esfera del espacio ultraterrestre, el Grupo alentó a su Presidente y a sus miembros a que coordinasen y se comprometiesen, según correspondiese, con otros órganos e iniciativas, tales como la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y las reuniones organizadas por la sociedad civil y los institutos de investigación.

El segundo período de sesiones del Grupo se celebrará aquí en Ginebra del 1 al 5 de abril de 2013, y será una buena ocasión para que los miembros de la Conferencia interactúen con este Grupo. También se me ha informado de que el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme acogerá u organizará su conferencia anual sobre seguridad en el espacio paralelamente al segundo período de sesiones del Grupo aquí en Ginebra.

El Presidente: Agradezco al Sr. Victor Vasiliev su declaración y sus palabras amables. El siguiente orador en la lista es la Embajadora de los Estados Unidos. Sra. Kennedy, tiene usted la palabra.

Sra. Kennedy (Estados Unidos de América): Recuerdo haber hecho una declaración sobre el espacio y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre cuando nos reunimos el día 5 de junio en relación con este tema, pero hoy quisiera ampliarla, aunque después de felicitar efusivamente a Victor Vasiliev de la Federación de Rusia por su elección como Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas en su estudio sobre las medidas para el fomento de la transparencia y la confianza, y acoger con entusiasmo el progreso logrado bajo su distinguida presidencia y por el Grupo en su primer período de sesiones la semana pasada en Nueva York, y opino que el programa de trabajo indicativo aprobado por dicho Grupo representa de hecho una estructura firme para que los expertos realicen un examen a fondo del papel de los mecanismos bilaterales y multilaterales en el fortalecimiento de la estabilidad en el espacio, que, como lo han

señalado los oradores, es esencial para todos los aquí presentes y, de hecho, para todas las naciones del planeta. Como lo hemos señalado anteriormente, este estudio ofrece una singular oportunidad para explorar las posibilidades de una cooperación internacional y medidas pragmáticas, voluntarias, eficaces y oportunas para el fomento de la transparencia y la confianza, con hincapié en medidas voluntarias y no jurídicamente vinculantes. Un informe consensual podría contribuir a un debate sustantivo sobre la seguridad en el espacio aquí en la Conferencia de Desarme así como en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas el próximo mes de octubre.

En relación con las medidas multilaterales para el fomento de la transparencia y la confianza, acogemos con agrado el proyecto del Grupo de examinar a fondo los esfuerzos por elaborar un código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre. Como ya se ha señalado también, los Estados Unidos están de hecho trabajando en estrecha colaboración tanto con la Unión Europea como con toda una gama de Estados afines para elaborar un código de esa índole. Celebramos el inicio en la Unión Europea de un proceso diplomático multilateral para el debate y la negociación de dicho código, y tomamos nota de la organización por parte de la Unión Europea de una reunión de expertos multilaterales en octubre en Nueva York paralela a la Primera Comisión. Esperamos con entusiasmo participar en dicha reunión y también apoyamos enérgicamente los esfuerzos para la divulgación del código entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, una vez más, teniendo presente nuestro interés en el objetivo de realzar la estabilidad y la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

Por último, quisiera también dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas de Bélgica, Sri Lanka, Indonesia y Finlandia y también despedir a nuestros colegas que se marchan.

El Presidente: Agradezco a la Embajadora de los Estados Unidos y ahora doy la palabra al Embajador de Indonesia, el Sr. Edi Yusup.

Sr. Yusup (Indonesia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, por ser esta la primera intervención de Indonesia durante su presidencia de la Conferencia, quisiera aprovechar la oportunidad para felicitarlo al haber asumido la presidencia asegurarle el apoyo de Indonesia en el cumplimiento de sus funciones.

Esta es la primera sesión de la Conferencia de Desarme en la que participo desde que llegué hace un mes. Por lo tanto, quisiera saludar al Sr. Kassym-Jomart Tokayev, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas. Deseo trabajar eficientemente con todos ustedes.

El debate temático de hoy en la Conferencia de Desarme sobre la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre me remonta a mis días juveniles cuando veía películas tales como *Star Trek* o *La guerra de las galaxias*. Una lección aprendida de esas películas es que un imperio dependiente exclusivamente de la tecnología y el dominio de la población resulta destructivo para la humanidad.

Con el rápido avance de la tecnología, hemos sido testigos de muchos progresos en los últimos 50 años en materia de vuelos espaciales tripulados y la exploración del espacio con fines pacíficos. Aun así, debemos evitar toda posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En vista de lo cual, Indonesia reafirma que la Conferencia de Desarme, por ser el único foro multilateral de negociación, debe debatir la cuestión de una carrera de

armamentos en el espacio ultraterrestre y centrarse en la búsqueda de maneras de evitar una carrera de armamentos en dicho espacio.

La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha cobrado aún mayor urgencia a la luz de la legítima inquietud por el hecho de que los instrumentos jurídicos actuales resultan inadecuados para disuadir de la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Como ya lo han mencionado algunos delegados, tenemos varias propuestas sobre el tapete. Para citar algunas, mi delegación desearía recordar que Indonesia, conjuntamente con China, Rusia, Belarús, Viet Nam, Zimbabwe y Siria, presentaron el documento de trabajo CD/1679 en junio de 2002, en que se esbozaron los posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre.

Luego tenemos la iniciativa conjunta presentada por Rusia y China que figura en el documento CD/1839, sobre un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Estimamos que esta propuesta merece una ulterior consideración cuando la Conferencia adopte un programa de trabajo. Como lo ha señalado el distinguido delegado de Rusia, también hemos tomado nota del primer período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en actividades relativas al espacio ultraterrestre. Sin embargo esas propuestas o mecanismos no sustituyen la necesidad de un instrumento jurídicamente vinculante que realce la seguridad en el espacio para todos los usuarios de este.

En conclusión, mi delegación desearía subrayar que a todos los Estados les incumbe la responsabilidad de abstenerse de participar en cualquier actividad que comprometa el objetivo colectivo de mantener un espacio ultraterrestre libre de armas. Creemos que la exploración y el uso del espacio ultraterrestre y otros cuerpos celestes deben proceder exclusivamente con objetivos pacíficos y en provecho de todos los Estados.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Indonesia su declaración y ahora doy la palabra al Sr. Jiří Blažek, que habla en nombre de la Unión Europea.

Sr. Blažek (Chipre) (*habla en inglés*): Me cabe el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea.

Durante el primer debate temático sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que tuvo lugar el día 5 de junio, el Embajador Iliopoulos, Representante Adjunto de la Unión Europea, hizo una declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, en que, entre otras cosas, presentó un proyecto de código de conducta revisado para las actividades en el espacio ultraterrestre. Dicho proyecto fue presentado oficialmente en una reunión multilateral celebrada en Viena el mismo día. Luego se distribuyeron copias del proyecto revisado en esta sala.

Durante el debate interactivo en la sesión de la Conferencia del día 5 de junio, se hicieron algunos comentarios y se formularon preguntas en torno al código, y hoy tengo el honor de abordarlas y de informales acerca de las intenciones de la Unión Europea respecto de cómo continuar en el proceso de negociación del código.

Como ustedes saben, la Unión Europea inició oficialmente el 5 de junio en Viena un proceso diplomático multilateral para debatir y negociar su iniciativa relativa a un código de conducta para las actividades relativas al espacio ultraterrestre. En dicha reunión multilateral, que congregó a unos 110 participantes procedentes de más de 40

países, la Unión Europea presentó una versión revisada de su proyecto de código, basada en los comentarios recibidos en reuniones bilaterales con diversos asociados.

La lógica de celebrar esta reunión en Viena el 5 de junio obedeció a la intención de aprovechar la presencia de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) en Viena, habida cuenta de que el 55° período de sesiones de COPUOS debía comenzar el día siguiente. Pero varios países estuvieron representados por su misión ante las Naciones Unidas en Viena o en Ginebra, o por una capital.

En esa reunión, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme presentó oficialmente su proyecto titulado *"Facilitating the process for the development of an international code of conduct for outer space activities"* (Facilitación del proceso para el desarrollo de un código de conducta internacional para las actividades relativas al espacio ultraterrestre), que, simultáneamente con el proceso diplomático, pretende facilitar la difusión de información y el intercambio de opiniones sobre el concepto de este código de conducta.

Debido al carácter general de esta iniciativa, estimamos que no sería conveniente presentarla en ningún foro actual competente en materia de desarme (como la Conferencia de Desarme o la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas) o de actividades civiles en el espacio ultraterrestre (como COPUOS o la Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas), en la inteligencia de que deberá mantenerse a estos órganos debidamente informados de nuestro progreso, y de que nuestro trabajo deberá realizarse sin perjuicio de futuros trabajos en esas instancias internacionales. Además, estos órganos no reúnen más que a un número limitado de países, y quisiéramos que todos los países deseosos de participar en el proceso puedan hacerlo también.

Así pues, nos hemos decidido por un proceso *ad hoc*, abierto a la participación de todos los Estados. Como tal, esta iniciativa no se ocupa ni del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, que incumbe a la Conferencia de Desarme en Ginebra, ni de las medidas prácticas de transparencia y fomento de la confianza, que se desarrollan en el grupo de trabajo de COPUOS sobre la sostenibilidad a largo plazo, de que se ocupa el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre medidas para el fomento de la transparencia y la confianza en el espacio ultraterrestre, que inició sus trabajos en Nueva York la semana pasada. En nuestra opinión, el código de conducta internacional propuesto para las actividades relativas al espacio ultraterrestre constituye un marco político, absolutamente compatible y complementario respecto de otras iniciativas existentes.

En lo que respecta al camino a seguir, el nuevo proyecto fue presentado a la comunidad internacional por primera vez el 5 de junio.

El paso siguiente será la primera reunión multilateral de expertos, que se celebrará muy probablemente en Nueva York a mediados de octubre de 2012, para aprovechar la presencia de colegas tras las sesiones de la Primera Comisión y de la Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones. Esta reunión está ideada para debatir y negociar en un formato multilateral el texto del código, que servirá para preparar las siguientes medidas diplomáticas. Una vez más, esta reunión quedará abierta a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Tal vez sea necesario celebrar más de una reunión multilateral de expertos para convenir sobre un proyecto de texto, pero no prevemos más de tres de estas reuniones de expertos antes de una posible conferencia diplomática *ad hoc*, en que el código quedaría abierto a la firma. Dicha conferencia podría celebrarse en 2013, si las negociaciones proceden sin contratiempos, como es de esperarse, gracias a ustedes y a su apoyo colectivo.

Consideramos el proyecto de código internacional de conducta sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre como un proyecto común de los países deseosos de abocarse a él. El texto actual no pasa de ser un borrador y podría cambiar considerablemente en el futuro, pero refleja nuestros esfuerzos por lograr un equilibrio entre cierto número de partes interesadas en el ámbito espacial, que ojalá, en última instancia, resulte aceptable para la mayoría de los Estados que realizan actividades espaciales, tras nuestras consultas multilaterales. Esta propuesta constituye en nuestra opinión una sólida base para realzar la seguridad y la sostenibilidad de todas las actividades en el espacio ultraterrestre.

Ahora quisiera abordar las observaciones concretas hechas durante nuestra sesión del 5 de junio. En cuanto a las observaciones según las cuales las negociaciones deben celebrarse con el auspicio de las Naciones Unidas, la Unión Europea siempre ha apoyado el multilateralismo. Como ya se ha afirmado, consideramos nuestra iniciativa relativa a un código de conducta como una iniciativa general, que no se limita a la esfera civil o a la esfera del desarme, y así, no pretendemos presentar el proyecto de código en ninguno de los foros actuales para la no proliferación y el desarme, tales como la Primera Comisión o la Conferencia de Desarme, o el espacio ultraterrestre para usos civiles, como la Cuarta Comisión o COPUOS. Queremos que todos los países puedan participar en este proceso, y no únicamente los países representados en la Conferencia de Desarme o COPUOS. Además, queremos actuar rápidamente por razones prácticas sobre un proyecto jurídicamente no vinculante basado en la aceptación de normas voluntarias. Esta iniciativa no se contrapone a las Naciones Unidas, sino que más bien es complementaria a la Organización, pudiendo establecerse un vínculo oficial entre el futuro código y las Naciones Unidas (por ejemplo, el código podría depositarse oficialmente ante las Naciones Unidas).

En cuanto a las preguntas formuladas por Argelia el 5 de junio sobre el principio 2, la preservación de la seguridad y la integridad de los objetos espaciales en órbita, este principio o filosofía general debería abarcar situaciones de toda índole. La idea es abstenerse de cualquier acción que tienda a causar daños a objetos en órbita en el espacio ultraterrestre, trátense de objetos civiles o militares. La única excepción a este principio es la legítima defensa, en armonía con la Carta de las Naciones Unidas, o los imperativos de seguridad. Esto es lo que se encuentra en el principio 3, la debida consideración de los intereses de los Estados en materia de legítima defensa, así como en el artículo 4.2 del proyecto.

El Presidente: Agradezco al representante de la Unión Europea su intervención y ahora doy la palabra al Sr. So Se Pyong, Embajador de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. So Se Pyong (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Señor Presidente, por ser la primera vez que la delegación de la República Popular Democrática de Corea hace uso de la palabra durante su presidencia, quisiera felicitarlo al asumir el elevado cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme.

El siglo XXI es una era de ciencia espacial, y el uso pacífico del espacio ultraterrestre es un deseo unánime de la comunidad internacional. Ahora bien, persisten algunas movidas negativas que pueden fácilmente inflamar una nueva carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre contraria a las tendencias mundiales en favor del uso pacífico de dicho espacio. Constituye un grave desafío, que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Es cierto que el espacio ultraterrestre, patrimonio común de la humanidad, es mal aprovechado por ciertos Estados poderosos con fines estratégicos, y que para ello se invierten ingentes cantidades de recursos financieros. Un ejemplo típico es el sistema de defensa antimisiles intensificado en gran escala por determinado Estado. Dicho sistema de defensa antimisiles está destinado sin duda alguna a ganar supremacía valiéndose del espacio ultraterrestre,

incitando así a una nueva carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Decir algo acerca de la protección contra los ataques con misiles es una mera sofistería, con que se intenta justificar la intención de montar un sistema de defensa antimisiles, encubriendo su carácter peligroso. La Potencia que organizó el establecimiento de un escudo antimisiles en Europa está empeñada en montar sistemas de defensa antimisiles en Asia Nororiental y el Oriente Medio.

Esto demuestra que la operación de construir un sistema de defensa antimisiles tiende a ser mundial. En cuanto al sistema de defensa antimisiles destinado a sitiar a las Potencias de la región de Asia y el Pacífico desde oriente y occidente, no cabe duda de que se trata de un sistema ofensivo para contener a las Potencias regionales y ejercer una hegemonía militar sobre ellas. Esta situación exige el establecimiento de un nuevo mecanismo jurídico multilateral más eficaz, para disuadir de la militarización del espacio ultraterrestre o prevenir el emplazamiento de armas en él con carácter de urgencia.

La Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre desarme, cumple un papel esencial en la negociación de uno o más acuerdos multilaterales, según el caso, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mi delegación estima que es hora de establecer un comité *ad hoc* sobre esta cuestión y de iniciar las negociaciones pertinentes. En lo que toca al instrumento jurídico internacional, apreciamos el proyecto de tratado elaborado conjuntamente por la Federación de Rusia y la República Popular China sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Estimamos que el proyecto constituye una buena base para las negociaciones, puesto que es una iniciativa capaz de contribuir positivamente a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y promover la paz y la seguridad internacionales, habida cuenta de su objetivo y tenor.

La República Popular Democrática de Corea se mantiene firmemente contraria a la militarización del espacio ultraterrestre y al emplazamiento de armas en dicho espacio. Afirmamos que la exploración y el uso del espacio ultraterrestre, con inclusión de la luna y otros cuerpos celestes, deben proceder atendiendo a las tendencias mundiales en favor del uso pacífico del espacio ultraterrestre. El espacio ultraterrestre no puede transformarse en un ámbito de competencia entre ciertos Estados poderosos en sus ansias de acumular supremacía militar. La ciencia y la tecnología espaciales no deben desarrollarse ni usarse como un instrumento para violar la seguridad e ingerir en los asuntos internos de otros países. La comunidad internacional afirma más que nunca el principio de la igualdad soberana y de la no injerencia en los asuntos internos ajenos. Con este telón de fondo se pasan por alto las actividades de ciertos países en materia de desarrollo espacial, pese a ser de carácter militar, en tanto que a otros se les acusa de desarrollar el espacio, no obstante que lo hacen con fines pacíficos. Esto es el colmo de la parcialidad y el doble rasero. El espacio ultraterrestre no es monopolio de nadie, sino propiedad de toda la humanidad. Todos los Estados tienen el derecho legítimo de desarrollar y usar el espacio ultraterrestre conforme a su propio programa de desarrollo. Nadie tiene derecho a ingerir en actividades de desarrollo espacial ajenas que se realizan con fines pacíficos. La República Popular Democrática de Corea, en su calidad de Estado que realiza actividades espaciales, seguirá participando activamente en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y apoyará las iniciativas y los esfuerzos internacionales con miras a disuadir de la militarización del espacio ultraterrestre y el emplazamiento de armas en él.

Sr. Shen Jian (China) (*habla en chino*): Señor Presidente, por ser la primera vez que una delegación de China hace uso de la palabra durante su presidencia, permítame

felicitarlo al asumir presidencia de la Conferencia. Quisiéramos también aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas que han ocupado sus cargos recientemente.

Durante el anterior debate temático sobre el espacio ultraterrestre, la delegación de China explicó minuciosamente la posición de nuestro país y sus opiniones al respecto. A la luz de la situación actual, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para desarrollar algunos puntos.

El primer punto tiene que ver con el proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Actualmente, se acusa un incremento de los desafíos para la seguridad en el espacio ultraterrestre y de las amenazas para el desarrollo de dicho espacio. Por otra parte, se observa una tendencia hacia un mayor emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, que afecta cada vez más la seguridad en dicho espacio y la situación estratégica internacional. Por otra parte, el ambiente espacial se está deteriorando y existe una tendencia hacia una mayor congestión del espacio ultraterrestre y una acumulación de desechos en el espacio, que amenaza su desarrollo.

China opina que la amenaza más directa y fundamental para la seguridad espacial sigue siendo el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y una carrera de armamentos en dicho espacio.

La seguridad en el espacio ultraterrestre y el desarrollo del espacio ultraterrestre participan en una relación dialéctica, y los esfuerzos en ambas esferas deben desarrollarse de manera equilibrada y amplia. Si selectivamente hacemos caso omiso del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre haciendo demasiado hincapié en las amenazas que supone el desarrollo del espacio ultraterrestre, exagerándolas incluso, ello podría desorientar a la comunidad internacional, que podría incluso perder completamente el rumbo en sus esfuerzos por preservar la seguridad en el espacio ultraterrestre.

China ha tomado nota de las preguntas formuladas en debates anteriores sobre el proyecto de tratado propuesto conjuntamente por China y la Federación de Rusia en 2008. A propósito, como lo acaba de señalar la delegación de la Federación de Rusia, en 2009, en respuesta a las observaciones y preguntas formuladas al respecto, China y la Federación de Rusia presentaron a la Conferencia el documento de trabajo CD/1872, en que se explica más a fondo el proyecto de tratado, y se esclarecen y explican las preocupaciones expresadas sobre aspectos tales como las definiciones, el ámbito de aplicación y la verificación.

Es importante señalar que el proyecto de tratado siempre ha estado abierto a la introducción de mejoras. Estamos dispuestos a mejorar y perfeccionar el proyecto asimilando los puntos de vista de otras partes expresados durante las distintas negociaciones, así como en debates oficiales y oficiosos. Esperamos que, además de expresar sus inquietudes y formular preguntas, las partes también sean capaces de presentar propuestas de enmienda constructivas. Estamos dispuestos a desplegar esfuerzos colectivos para explorar maneras eficaces de resolver distintas cuestiones, como la de la verificación en el espacio ultraterrestre, y a trabajar juntos para enriquecer y perfeccionar el proyecto.

El segundo punto tiene que ver con las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. China atribuye gran importancia a esta cuestión. Creemos que unas medidas apropiadas y viables para el fomento de la transparencia y la confianza pueden realzar la confianza, reducir los accidentes y errores y regularizar las actividades en el espacio, y que pueden ser una

contribución útil a los esfuerzos para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Durante el recientemente convocado primer período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre se celebraron debates preliminares. Agradecemos a la delegación de la Federación de Rusia su resumen de dichos debates. China está dispuesta a trabajar conjuntamente con las distintas partes en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales para explorar cabal y minuciosamente las cuestiones y propuestas relativas a las medidas para el fomento de la transparencia y la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, y esperamos con entusiasmo lograr resultados positivos por conducto del Grupo.

Al mismo tiempo, creemos que las cuestiones relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las medidas para el fomento de la transparencia y la confianza en las actividades relativas a dicho espacio no se excluyen mutuamente, siendo más bien complementarias. Al examinar las medidas para el fomento de la transparencia y la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, las partes deberían explorar también las maneras de promover las negociaciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. No deberíamos favorecer una cuestión en desmedro de la otra o tratar a las medidas propuestas para el fomento de la transparencia y la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre como un sustituto del proceso de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El tercer punto tiene que ver con un código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre. La primera reunión multilateral sobre un código internacional relativo a las armas en el espacio ultraterrestre se celebró en Viena en junio del presente año, iniciándose así oficialmente el proceso multilateral para la negociación de dicho código. Acogemos con agrado estos acontecimientos. Quisiéramos agradecer a la Unión Europea su resumen de los debates celebrados en esa reunión y sus opiniones sobre las siguientes medidas que habrá que adoptar al respecto. Quisiéramos también aprovechar esta oportunidad para compartir nuestras ideas sobre el proceso multilateral para la negociación de un código de conducta.

Los debates multilaterales sobre esta cuestión no deben estar limitados por un calendario predeterminado ni un resultado final anticipado. Más bien, deben entrañar el examen del mayor número de propuestas posible, teniendo en cuenta los intereses legítimos de las partes, y velando por que los resultados logrados sean objeto de la mayor difusión posible.

Debe garantizarse la participación general de la comunidad internacional, en particular de los países que poseen capacidad espacial. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre es un foro apropiado para los debates sobre un código de conducta. Debe aclararse aún más el reglamento, de manera que los debates procedan de manera ordenada y sin contratiempos. Además, creemos que el código de conducta debe centrarse en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, evitándose la reglamentación de cuestiones militares y relativas a la seguridad.

China toma nota de que, pese a que se haya iniciado oficialmente el proceso para la negociación de un código de conducta, debido a diferentes factores y condiciones políticas internas en cada país todavía habrá que recorrer un largo camino antes de que la comunidad internacional concluya un código de conducta internacional eficaz y de amplia aceptación sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre. China espera

con interés un intercambio permanente de opiniones sobre cuestiones relativas a un código de conducta.

El Presidente: Quisiera agradecer al Sr. Shen Jian las palabras amables dirigidas a la presidencia y su declaración, y ahora doy la palabra al Sr. Pedro Oyarce, Embajador of Chile.

Sr. Oyarce (Chile): Señor Presidente, en primer lugar, deseáramos felicitarle a usted por la forma en que está ejerciendo la Presidencia. Deseamos también dar la bienvenida a los Embajadores de Bélgica, Indonesia y Sri Lanka, y agradecemos las reflexiones que el Embajador de Indonesia y el Embajador Aryasinha han hecho hoy. El Embajador Aryasinha presidirá el Grupo de los 21. Tenemos la convicción de que ellos continuarán haciendo aportes a las labores de esta Conferencia, en una etapa compleja. Damos también las gracias a quienes dejan Ginebra y en particular al Embajador de Cuba, porque con él compartimos las presidencias del año 2011 y trabajamos muy conjuntamente los P-6. Deseamos también decir en esta oportunidad hasta pronto y gracias a nuestra amiga Tarja Pesämaa que hoy en la noche deja la Misión de Finlandia para asumir nuevas funciones en Helsinki.

Haremos una reflexión general sobre algunos elementos ya señalados en el último debate del 31 de mayo, porque aquí no hay nada nuevo, y luego nos referiremos a los procesos regulatorios. Las actividades del espacio se extienden y adquieren una importancia creciente, pero plantean por sobre todo desafíos, unos emergentes, otros no nuevos. Todos compartimos la preocupación por asegurar la sostenibilidad de los usos pacíficos del espacio exterior que concebimos como un recurso de toda la humanidad. Por ello, insistimos en la necesidad de reafirmar y revitalizar el compromiso colectivo, para que la presencia humana en el espacio y la actividad que ahí se despliega, esté al servicio del desarrollo y de la seguridad humana.

El impacto de las actividades espaciales no se restringe a los denominados “actores espaciales”, sino que alcanza a todos los miembros de la comunidad internacional. Por ello, una aproximación multilateral y cooperativa, dos conceptos centrales, son fundamentales para el tratamiento de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Ello es necesario que se haga en todos los foros competentes.

Esto hace aconsejable continuar perfeccionando el marco multilateral para dicha cooperación, que comprende la dimensión científica y técnica y también la normativa, a fin de garantizar un aprovechamiento justo y equitativo de los beneficios de la actividad en el espacio.

La reciente reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre un tema fundamental como es la medida del fomento de la confianza es una oportunidad para alentar ese diálogo interactivo y la cooperación. Agradecemos el informe del Presidente del Grupo, que nos ha hecho hoy día, y que creo que muestra las posibilidades y potencialidades de este proceso. Todo ello presupone continuar las tareas de prevención de una carrera armamentista, incluyendo el despliegue de armamentos, en el espacio ultraterrestre. Este objetivo no solo es vital para preservar y profundizar los usos pacíficos del espacio, sino también para mantener la seguridad global, que concebimos como un bien público universal. En este tema, se requiere además fomentar medidas para el fortalecimiento de la estabilidad estratégica.

Sucesivas resoluciones de la Asamblea General han continuado acogiendo la idea de perfeccionar el marco regulatorio en el espacio, y en esta Conferencia hemos considerado iniciativas para negociar un tratado para prevenir el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre, como también propuestas para consagrar una provisión jurídicamente vinculante del ensayo y uso de armas antisatélite. Estos desarrollos son indicativos de la preocupación de la comunidad internacional ante fenómenos de gran

potencial desestabilizador. Las iniciativas de China y Rusia son aportes de interés, como se consigna en el documento 1839.

El tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, como todo instrumento de seguridad internacional, abre interrogantes respecto al ámbito que se debe regular, respecto a las definiciones que deben delinear con claridad las conductas y fenómenos a normar y los mecanismos de verificación que sustenten la eficacia del tratado, en particular para generar confianza entre Estados.

Creemos que el establecimiento de un órgano subsidiario en esta Conferencia sigue justificándose. Creemos también que el abrir un proceso de negociación no prejuzga el resultado de esta; por el contrario, permite un intercambio de ideas en el que todos saldremos enriquecidos.

Debemos aprovechar la enorme capacidad de otros organismos especializados para desarrollar un instrumento. La COPUOS y la UIT han realizado avances sustantivos que deben ser considerados.

Chile está dispuesto a explorar otras variantes, vinculadas al concepto de *soft law*, donde los instrumentos toman la forma de códigos de práctica o códigos de conducta, al que los actores espaciales se adhieren voluntariamente, pero que pueden incorporarlo a su propia legislación interna. El *soft law* no será jurídicamente vinculante, pero tiene algún nivel de efecto en el comportamiento de los Estados. Su flexibilidad le permite adaptarse mejor al acelerado progreso tecnológico, mientras que su naturaleza lo hace integrarse mejor también a las prácticas normativas de la globalización y a la revolución de las comunicaciones.

Nuestro país ha adscrito por muchos años a la escuela de pensamiento que postula el avance del derecho espacial, el desarrollo progresivo del derecho espacial, mediante instrumentos jurídicamente vinculantes. Tras constatar que el último tratado espacial data de 1979, nos parece oportuno considerar las propuestas de *soft law* que, siendo fieles a los principios fundamentales que emanan del Tratado del Espacio, procuren incrementar la seguridad jurídica, y sobre todo, mejoren las condiciones de operación en el espacio ultraterrestre. Así se permitiría salvaguardar la sostenibilidad de las actividades en el espacio. Por ello, estamos dispuestos a examinar las ideas que ha planteado la Unión Europea.

En este contexto, hemos seguido con atención el trabajo que se viene realizando en la preparación del código de conducta internacional para la realización de actividades en el espacio ultraterrestre, con miras a aprobar el código en 2013, que es lo que se ha planteado. La reunión de expertos de Nueva York, en octubre próximo, será una oportunidad para facilitar la difusión de información y el intercambio de opiniones sobre este proyecto.

El proyecto de la Unión Europea contiene elementos que es necesario analizar en un contexto de un proceso de fortalecimiento de los mecanismos reguladores. Obviamente, habrá que considerar de manera detenida los principios que guían esa iniciativa, en particular aquellos que se han mencionado, la libertad de acceso al espacio para todos con fines pacíficos, la protección de la seguridad e integridad de los objetos espaciales en órbita y la consideración de los intereses legítimos de los Estados en materia de seguridad y defensa. Queremos agradecer la posición y observaciones que ha hecho hoy día el representante de la Unión Europea.

El informe del 55° período de sesiones de la COPUOS da cuenta en sus párrafos 46, 47, 48 y 49 de ese proceso. Dicho esto, continuaremos trabajando activamente en Ginebra, en Viena y en Nueva York para que el espacio exterior sea un ámbito que

beneficie a la humanidad entera y en el que solo tengan cabida las actividades pacíficas. Seguimos pensando que cualquiera que sea la actividad sustantiva de la Conferencia de Desarme, ella debería incluir la cesación de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Es por ello que consideramos con interés las propuestas que se hicieron en su oportunidad, en el documento CD/1933.

El Presidente: Agradezco al Embajador Pedro Oyarce las palabras amables dirigidas a la presidencia y su declaración. El siguiente orador en mi lista es el Sr. Peter Woolcott, Embajador de Australia.

Sr. Woolcott (Australia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera darle la bienvenida a la presidencia y prometerle todo nuestro apoyo y cooperación.

El espacio reviste cada vez mayor importancia para la prosperidad económica, la interacción social y la seguridad nacional de Australia. Por consiguiente, Australia comparte con otros Estados un interés permanente en un enfoque normativo del uso del espacio que promueva actividades pacíficas, seguras y responsables y que proteja el acceso al espacio para las futuras generaciones. Dadas las opciones de que disponemos, la cuestión que se nos plantea es cómo avanzar ahora de la mejor manera posible en esta dirección.

Australia ha tomado nota del proyecto de tratado sobre el control de los armamentos en el espacio propuesto actualmente en la Conferencia, pero estima que el enfoque adoptado adolece de dificultades técnicas significativas. Australia comparte con otros Estados determinadas preocupaciones en cuanto al alcance del tratado propuesto y la falta de una propuesta simultánea relativa a un mecanismo de verificación eficaz.

Australia también estima que el desarrollo y el ensayo de armas antisatélite cinéticas y de energía dirigida representa el desafío más urgente en materia de seguridad espacial, debido a su capacidad demostrada y permanente de generar enormes cantidades de desechos espaciales en órbita y sus consiguientes efectos en cascada durante períodos prolongados. Los miembros de la Conferencia comparten un interés común y pragmático en el tratamiento de estas cuestiones.

En este contexto, Australia conviene en que lo más conveniente por ahora sería centrarse en el desarrollo de medidas de transparencia y fomento de la confianza como base necesaria para el futuro desarrollo de nuevas normas espaciales internacionales.

Australia atribuye una prioridad muy especial a la acción internacional para prevenir la proliferación de desechos espaciales duraderos y estima que existe la urgente necesidad de trabajar con miras al desarrollo de normas internacionales para prevenir la generación deliberada o accidental de dichos desechos.

Por lo tanto, Australia ha declarado su apoyo al concepto de un código de conducta internacional para las actividades relativas al espacio ultraterrestre, conforme a lo propuesto por la Unión Europea, sobre la base de las medidas actuales de transparencia y fomento de la confianza para hacer frente a estas inquietudes. Australia ha participado voluntariamente en deliberaciones con miras a la elaboración de este código, y alienta a otros Estados a que participen constructivamente en esta labor.

Australia estima que dicho código sería un medio importante para hacer frente a la apremiante cuestión de los desechos espaciales, y que debemos trabajar con miras a la consecución de este objetivo con la urgencia que merece el problema de los desechos espaciales. Australia reconoce que este código no sería una “solución mágica” para la solución de todos los problemas relativos a la seguridad en el espacio, aunque sí representaría una medida valiosa, práctica y viable.

Australia también celebra que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 65/68 haya iniciado ya sus trabajos. Nos complace en especial que nuestro colega Victor Vasiliev presida el Grupo. Le auguro éxito en su labor.

Pese a no pertenecer a este Grupo, Australia manifiesta su disposición a contribuir a su labor y, como lo ha señalado el Sr. Vasiliev, ha propuesto ya a sus miembros que un elemento central de la labor del Grupo podría ser la aplicación de toda la gama del derecho internacional vigente al ámbito espacial. Australia considera que una mayor claridad sobre la interpretación del derecho internacional con respecto a las cuestiones relativas a la seguridad espacial, más allá de lo establecido en los cinco tratados espaciales de las Naciones Unidas, constituiría una base útil para el desarrollo de nuevas medidas para el fomento de la transparencia y la confianza.

La creciente dependencia de todos los Estados de servicios espaciales, así como el rápido crecimiento del número de países que explotan satélites, significa que el número de Estados que se interesan directamente en la seguridad del espacio ha crecido enormemente. Esto es especialmente cierto en nuestra región: Asia y el Pacífico. A fin de realzar la participación de los países de Asia y el Pacífico en el discurso internacional sobre la seguridad espacial, Australia y Viet Nam copresidirán un cursillo sobre seguridad en el espacio bajo los auspicios del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en diciembre del presente año.

A la Conferencia de Desarme le tocó un papel permanente en el mejoramiento de la seguridad en el espacio. Australia alienta a la Conferencia a reflexionar sobre su enfoque del desarrollo de normas internacionales para el espacio y a abocarse a la elaboración de normas para proteger la capacidad internacional de entablar actividades espaciales seguras con fines pacíficos. Australia estima que la Conferencia debe tomar nota del nuevo impulso en favor del desarrollo de medidas eficaces de transparencia y fomento de la confianza, y considerar la mejor manera de aprovechar este trabajo.

Antes de concluir, quisiera despedir al Embajador Leshno-Yaar y al Embajador Rodríguez. Ambos han aportado enormes conocimientos y dedicación a su labor en Ginebra, por lo que se les echará de menos, así como por su actitud colegiada. Al mismo tiempo, quisiera dar la bienvenida a los nuevos Embajadores de Sri Lanka, Bélgica, Finlandia e Indonesia.

El Presidente: Agradezco al Embajador Woolcott las palabras amables dirigidas a la presidencia y su declaración, y ahora doy la palabra al siguiente orador, el Sr. Mohamed Hatem El-Atawy, representante de Egipto.

Sr. El-Atawy (Egipto) (*habla en inglés*): Señor Presidente, por ser el mes de Ramadán, no me explayaré en mi declaración. Quisiera aprovechar esta oportunidad para desear a todos los colegas que observan este mes sagrado un Ramadán lleno de bendiciones.

Hace unos días todo el mundo fue testigo de la inauguración de los Juegos Olímpicos en Londres, y quisiera elogiar al Reino Unido por un trabajo muy bien cumplido. Esta labor informativa es solo una aplicación del espacio que no solo aprovechamos todo el tiempo, sino que en realidad damos por sentada, creyendo que siempre dispondremos de ella. Sin embargo, en caso de que el espacio ultraterrestre se transformara en un campo de batalla, no solo nos privaríamos de ver los Juegos Olímpicos, sino que la vida, tal como la conocemos, cambiaría muchísimo.

Habida cuenta del problema, y de la experiencia que nos enseña que la mejor manera de evitar el uso de cualquier sistema de armas es no desplegarlas en primer

lugar, esto nos obliga a actuar ahora para prevenir toda carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

He prometido ser breve, o por lo menos breve a mi manera. En consecuencia, quisiera hacer las observaciones siguientes. En primer lugar, al encarar el espacio ultraterrestre, la piedra angular consiste en reconocer que es patrimonio común de la humanidad. Todos aprovechamos el espacio ultraterrestre, que es un bien común de todos. Ningún país puede reivindicar el espacio ultraterrestre o monopolizarlo. El peligro que se cierne sobre el uso pacífico del espacio ultraterrestre debido al emplazamiento de armas en él es una amenaza colectiva para toda la humanidad. En segundo lugar, al encarar el espacio ultraterrestre, y teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, el multilateralismo resulta la única manera de proceder. Si bien las declaraciones unilaterales, los acuerdos bilaterales y otras manifestaciones colectivas pueden contribuir a fomentar la confianza, es indispensable la necesidad de un tratado multilateral jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Además, debo recalcar que, tratándose de una cuestión que debe abordarse multilateralmente y que afecta a todos, una división oficial entre los países que explotan el espacio ultraterrestre y los países que no realizan actividades espaciales, basada en una imagen instantánea de un momento histórico, no resultaría conveniente. Más bien, un tratado de esa índole debe ser universal, con privilegios y obligaciones para todos en pie de igualdad.

En tercer lugar, en relación con el punto precedente, cabe señalar que el cuerpo legal actual es deficiente. La brecha en el sistema jurídico global que rige el espacio ultraterrestre tampoco puede colmarse con meras medidas de fomento de la confianza. No se trata de restar importancia a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales que acaba de concluir sus trabajos en Nueva York sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, y quisiera agradecer a nuestro colega ruso su presentación y felicitarlo por la concertación de un programa de trabajo por parte del Grupo. Tal vez pueda enseñarnos algo acerca del futuro de la Conferencia de Desarme. Por el contrario, elogiamos la labor de este Grupo y abordamos con ilusión su conclusión de establecer medidas para el fomento de la transparencia y la confianza para complementar un tratado multilateral jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Este nuevo tratado jurídicamente vinculante deberá prohibir no solo el emplazamiento de cualquier tipo de arma en el espacio ultraterrestre o en un cuerpo celeste, sino que también deberá prohibir cualesquiera armas terrestres o espaciales dirigidas contra satélites.

En cuarto lugar, el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre no es lo mismo que la multilateralización del espacio ultraterrestre. Si bien pudieran existir algunas aplicaciones militares legítimas del espacio ultraterrestre, incluidas las comunicaciones y la navegación, el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la selección de satélites como objetivos amenazan la mera posibilidad de utilizar el espacio ultraterrestre para usos pacíficos, afectando así indiscriminadamente a toda la comunidad mundial. En lo que toca a la verificación, quisiera señalar rápidamente que los múltiples estudios y propuestas presentados en esta esfera demuestran la posibilidad de construir un régimen de verificación, aunque, desde luego, a condición de que exista la voluntad política para ello. Por último, todo tratado sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deberá ser universal, verificable, equitativo y contemplar las mismas obligaciones y beneficios para todos los Estados miembros.

Seguimos afirmando que esta Conferencia es el lugar para la negociación de un tratado de esa índole. Reconocemos la iniciativa presentada por China y la Federación de Rusia, al presentar un documento sobre los elementos de un tratado, que, aunque no

perfecto, puede servir de base útil para el inicio de negociaciones. Subsidiariamente, podría presentarse y negociarse cualquier otro texto. Sin embargo, el elemento importante es iniciar negociaciones sobre esta cuestión de actualidad.

Cada año Egipto y Sri Lanka presentan alternativamente una resolución sobre este tema a la Primera Comisión de las Naciones Unidas. Cada año esa resolución es objeto de una aprobación cuasi unánime, con excepción de dos países únicamente, con lo que esta cuestión es la que más aprobación recibe de las cuatro cuestiones fundamentales de la Conferencia de Desarme. Si se está buscando una prueba de madurez de los temas de negociación en la Conferencia, este es de hecho un buen indicador. El presente año le toca a Egipto presentar la resolución a la Primera Comisión, y hacemos un llamamiento a todos los países para que sigan brindando su apoyo, y a los dos países que se han abstenido los instamos a que se sumen a la comunidad mundial y voten a favor de esta resolución y el inicio de negociaciones en la Conferencia sobre un tratado verificable y jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Presidente: Agradezco al Sr. El-Atawy su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la presidencia, y ahora doy la palabra a la Sra. Jo Adamson, Embajadora del Reino Unido.

Sra. Adamson (Reino Unido) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a los demás para dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas procedentes de Bélgica, Finlandia, Indonesia y Sri Lanka y para despedir a los que se marchan. Quisiera asociarme a las observaciones hechas por la Unión Europea en relación con el código de conducta de la Unión Europea. En segundo lugar, quisiera felicitar al cosmonauta Vasiliev por el feliz lanzamiento del Grupo de Expertos Gubernamentales en Nueva York el 23 de julio y que ahora viaja en una órbita multilateral, y creo que la ventaja de todo ello es que la nave se ha remontado por encima de las inquietudes nacionales y está desarrollando una visión estratégica, no precisamente desde el espacio ultraterrestre, sino conjuntamente con otras perspectivas.

Quisiera también recoger una observación de nuestro colega de Cuba acerca del código de conducta de la Unión Europea, que todos deseamos que se titule código de conducta internacional una vez que hayamos concluido el proceso mencionado por la Unión Europea. Nuestro colega de Cuba señaló con justa razón que esto no debería interpretarse de ninguna manera como una aprobación del emplazamiento de armas en el espacio. Creo por el contrario que el objetivo del código es reafirmar la certeza de que al disponer de normas convenidas nos ofrecemos mutuamente garantías respecto de nuestras intenciones.

Por último, quisiera recoger una observación hecha por nuestro nuevo colega de Indonesia, según el cual *Star Trek* y *La guerra de las galaxias* nos incitan a pensar por qué debemos preocuparnos por los adelantos tecnológicos. Quisiera referirme en este sentido a nuestro excelente programa, ya mucho tiempo en el aire, titulado *Doctor Who*, que trata sobre un viajero espacial que se desplaza en el espacio ultraterrestre. Es un tipo bastante extraño. Tiene un curioso sentido del humor. Creo que aquellos de ustedes que vieron la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos descubrirán ahí algunos elementos suyos, pero es la personificación de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Nos aporta las maravillas y la imaginación que podemos hallar en el espacio ultraterrestre, de manera que espero que al abocarnos a nuestro trabajo en esta esfera seamos capaces de fijarnos menos en las preocupaciones y más en el potencial del espacio.

Sr. Lusiński (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a los demás colegas que han apoyado el concepto de un código de conducta para el espacio ultraterrestre. Como en cualquier otra esfera complicada en que participaron muchos actores y donde

tropezamos con muchas cuestiones técnicas realmente difíciles, es realmente conveniente disponer de un código de esa índole, y resulta no solamente algo más seguro sino también más transparente; sería ventajoso para todos. Quisiera felicitar a mi distinguido colega Victor Vasiliev en su calidad de Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales a este respecto.

Si nos fijamos en la semana pasada, se suponía que debía ser una semana fácil en materia de desarme, así es que diría a quienes se sientan inclinados a tacharnos de no hacer nada, que en esta última semana hubo importantes negociaciones sobre un tratado sobre un sistema antisatélites, la cuestión que debatimos ahora mismo fue abordada en Nueva York, y también hubo algunas novedades del lado biológico. De manera que como vacaciones no estuvo demasiado mal, y con esto quisiera dar la bienvenida a todos los nuevos colegas. No serán unas vacaciones prolongadas. Por cierto debatiremos en un entorno agradable, pero el trabajo que nos espera es real y esperamos que sea productivo.

En cuanto a la coordinación de las próximas deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales durante la Primera Comisión, es realmente muy pertinente porque de hecho habrá más funcionarios de alto nivel de las distintas capitales al mando de sus respectivas delegaciones, y contribuciones de localidades donde el desarme se debate diariamente, incluida, desde luego, Ginebra, de manera que las aguarde con entusiasmo. En cuanto a los posibles resultados de nuestras deliberaciones, estos deberán incluir de hecho algún tipo de mecanismo de verificación, porque todo régimen de desarme o todo régimen de no proliferación sin un mecanismo de verificación no resultaría viable.

Por último, quisiera expresar el gusto que me da que esta cuestión del espacio ultraterrestre se aborde en el seno de la Unión Europea, y podremos presentar los resultados de nuestras deliberaciones internas a asociados ajenos a la Unión Europea, de manera que intuyo un apoyo cada vez mayor hacia este modo de pensar.

El Presidente: Le agradezco sus amables palabras y su declaración. Ahora doy la palabra al último orador de la lista en ese momento, el Sr. Grinevich, representante de Belarús.

Sr. Grinevich (Belarús) (*habla en inglés*): Señor Presidente, seré breve. Quisiera felicitarlo por su elección a la presidencia de nuestro órgano de negociaciones. Puede usted contar con el apoyo de nuestra delegación en el cumplimiento de su mandato.

Y ahora, vayamos a las cuestiones de fondo. Nuestra delegación desea reiterar la posición que esbozamos en la primera ronda de debates sobre la cuestión. Nosotros, así como algunas otras delegaciones en la Conferencia, nos inclinamos a favor de un pronto inicio de negociaciones sobre este tema de la agenda. Consideramos que el proyecto propuesto por las delegaciones de la República Popular China y de la Federación de Rusia constituye una buena base para las negociaciones. Creemos que, con la voluntad política necesaria, podrá concertarse a cortísimo plazo un tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Pero reiteramos que las condiciones principales son la existencia de la voluntad política necesaria y la ausencia de cualesquiera precondiciones para el inicio de las negociaciones.

El Presidente: Le agradezco sus palabras amables y su declaración. Ahora doy la palabra al Sr. Hamza Khelif, representante de Argelia.

Sr. Khelif (Argelia) (*habla en árabe*): Señor Presidente, la delegación de Argelia desea en primer lugar felicitarlo una vez más por su excelente supervisión de la labor de la Conferencia.

En realidad, la delegación no tenía ninguna declaración preparada sobre este tema, pues a su juicio ya había expresado su opinión al respecto. Sin embargo, a la luz de lo manifestado por otras delegaciones, quisiéramos hacer algunas observaciones. En primer lugar, quisiéramos decir que hemos tomado nota de lo dicho por la Embajadora de los Estados Unidos acerca de una reciente conferencia de delegados de las cinco Potencias nucleares que son partes en el Tratado de No Proliferación. La delegación de Argelia espera que constituya una valiosa contribución a la Conferencia, que le permita cumplir con su cometido de concluir instrumentos internacionales para promover una seguridad colectiva que salvaguarde a su vez la seguridad de todos los Estados.

Un factor en este empeño es la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La delegación de Argelia desea respaldar lo dicho en varias declaraciones, en especial la de nuestro colega de Egipto, que hizo hincapié en algunos de los principios rectores pertinentes: el hecho de que el espacio ultraterrestre deberá usarse únicamente en beneficio de todos y exclusivamente con fines pacíficos, como se especifica en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967. En este contexto, el proyecto presentado por China y la Federación de Rusia constituye una buena base para la conclusión de un instrumento internacional para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

(continúa en francés)

La delegación de Argelia también ha tomado nota de la respuesta de la delegación de Chipre en relación con el código de conducta propuesto por la Unión Europea y, en particular, la pregunta formulada por la delegación de Argelia el 5 de junio sobre la posibilidad de conciliar la preservación del espacio ultraterrestre para fines pacíficos, por una parte, y, por otra parte, la integridad de los objetos espaciales y consideraciones de legítima defensa. La delegación de Argelia desea agradecer al representante de Chipre su respuesta y añadir que esta cuestión sigue abierta, debiendo abordarse con mayor detalle, por cuanto es necesario definir lo que se entiende por legítima defensa en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. ¿Significa acaso que los objetos espaciales deben participar en actividades que interesen a la legítima defensa, o que podrían ser blanco de actividades hostiles en caso de suponer una amenaza para la defensa de otros Estados? Son cuestiones que habrá que abordar.

Mi delegación no está adoptando una posición final, sino haciendo observaciones officiosas. También ha aprendido más acerca de cómo la Unión Europea pretende llegar a un código de conducta, y desea saber cómo podrían integrarse los principios del multilateralismo en el proceso de negociación de este código, en especial habida cuenta del hecho de que la Unión Europea ya ha establecido un plazo. Dispone, según entiendo, hasta fines de 2013 para concluir un acuerdo de esa índole o un código de conducta, y también ha indicado que estas negociaciones se celebrarán durante tres períodos de sesiones. Por lo tanto, la delegación de Argelia desearía saber si hay algo previsto de manera que los organizadores o iniciadores de este proyecto puedan proceder y programar tres períodos de sesiones para la redacción del código, o si podría discutirse también esto de manera que el código pudiese incorporar las “contribuciones” e inquietudes de todos los Estados que quisieran participar en el proceso. La delegación de Argelia desea agradecer a la Unión Europea su iniciativa y está convencida de que las medidas de fomento de la confianza —como lo ha recalcado el representante de China— podrían ser un aporte significativo a las negociaciones en la Conferencia de Desarme con miras a la concertación de un acuerdo multilateral vinculante en esta esfera.

Por último, la delegación de Argelia desea acoger a los Embajadores que acaban de sumarse a la Conferencia y garantizarles todo su apoyo. Al mismo tiempo, desea

que aquellos Embajadores que hayan partido o que estén a punto de abandonar la Conferencia de Desarme gocen de todo éxito.

El Presidente: ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. No figuran más oradores en mi lista. En tal caso, así concluye nuestra labor de hoy. La siguiente sesión plenaria oficial de la Conferencia de Desarme se celebrará el día 7 de agosto a las 10.00 horas en esta sala.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.